

# Boletín Oficial



DE LA  
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULAR

En vista de que por muchos Ayuntamientos de esta provincia no se cumple con exactitud, el servicio de huelgas y paro forzoso á que se refiere la Real orden del Ministerio del Trabajo de 17 de Noviembre de 1922, he acordado llamar la atención de los Sres. Alcaldes y Secretarios para que remitan á este Gobierno con la debida puntualidad los datos ó partes de huelgas y obreros en paros que existan en sus municipios, y cuyo servicio han de cumplimentar del 1 al 5 y del 15 al 20 de cada mes, pues de lo contrario les impondré el correctivo que las leyes me autorizan.

Zamora 28 de Agosto de 1923.

El Gobernador interino,  
**Jaime Fiol.**

### SECCIÓN DE FOMENTO

#### Junta provincial de Abastos.

En sesión celebrada en el día de ayer, por esta Junta de Abastos, se acordó que, desde el 1.º de Septiembre próximo, tasar el pan á los siguientes precios:

Pan extra 1.ª, el kilo á 55 céntimos.

Idem 1.ª, el kilo á 50 céntimos.

Los Sres. Alcaldes tan pronto reciban el BOLETIN OFICIAL en que se publique este acuerdo, lo darán á conocer al vecindario por los medios de costumbre.

El incumplimiento de dicho acuerdo, será castigado con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de Abastos de 10 de Febrero del corriente año.

Zamora 30 de Agosto de 1923.

El Gobernador interino—Presidente,  
**Jaime Fiol.**

### VIAS PECUARIAS

Por providencia de esta fecha, he acordado que el deslinde de las vías pecuarias de carácter general del término municipal de Piedrahita de Castro, anunciado para el día 20 de Septiembre próximo venidero en la servidumbre que conduce de Zamora á Benavente y en el punto denominado Cuérrago, prorrogar el comienzo de dichas operaciones para el día 15 de Octubre del corriente año, continuando las operaciones de deslinde en los días sucesivos; al efecto, el Sr. Alcalde de Piedrahita de Castro notificará á todos los propietarios colindantes con dicha servidumbre en forma administrativa. Si tuvieren administrador se entenderá con ellos la citación.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de todos los propietarios colindantes á dichas vías.

Zamora 30 de Agosto de 1923.

El Gobernador interino,  
**Jaime Fiol.**

### Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA  
provincia de Zamora

No habiendo remitido á pesar del tiempo transcurrido los Ayuntamientos que al final se expresan, las certificaciones por los conceptos del 10 por 100 de Pesas y Medidas y del 20 por 100 de Propios del primer trimestre del año de 1923 al 1924, á que están sujetos los mismos, se les previene que si en el plazo del quinto día no se remiten dichos documentos, á esta oficina, se les impondrá la multa de 17' 50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados, y se procederá sin nuevo aviso al nombramiento de un Comisionado, que por cuenta de los respectivos Alcaldes, pase á recoger los expresados documentos.

#### Pueblos que se citan.

Faramontanos de Tábara, Ferreras de arriba, Figueruela de abajo, Figueruela de arriba, Fonfría, Frieria de Valverde, Losacino, Morenuela de Tábara, San Pedro de Zamudia, San Vicente de la Cabeza, Videmala, Villaveza de Valverde, Arcos de la Polvorosa, Bretó, Brime de Urz, Burganes de Valverde, Castrogonzalo, Colinas de Trasmonte, Coomonte, Milles de la Polvorosa, Morales de Rey, Otero de Bodas, Publica de Valverde, Rosinos de Vidriales, San Pedro de la Viña, Santa Colomba de las

Carabias, Santibañez de Vidriales, Torre del Valle, Uña de Quintana, Vega de Tera, Villabrazaro, Fariza, Mogatar, Peñausende, Peruela, Piñuel, Zafara, Cañizal, Fuentesauco, Guarrate, Maderal (El), Mayalde, Villamor de los Escuderos, Cobreros, Espadañedo, Lubián, Otero de Centenos, Pedralba, Pías, Abezames, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Tagarabuena, Cañizo, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, Valdescorriel, Villamayor de Campos, Villárdiga, Andavías, Casaseca de Campeán, Entrala, Hiniesta (La), Jambrina.

Zamora 28 de Agosto de 1923.—El Administrador de Propiedades, P. S., Victor Castro.

### ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE ZAMORA

#### Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo celebrarse en esta Administración Principal, á las once horas del día 22 de Septiembre próximo, la subasta para la conducción del Correo en automóvil, entre las oficinas del ramo de Zamora y El Piñero (25 kilómetros), por término de cuatro años y bajo el tipo máximo de 4.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que sirve de base para la subasta, el cual se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y Cartería de El Piñero, admitiéndose proposiciones desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, solamente en esta Administración Principal de Correos, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día 17 de Septiembre citado, último día de admisión, pudiendo presentarlas en este día á cualquier hora hasta las diez y siete, y estas vendrán formuladas en papel de 8.ª clase y con arreglo al siguiente modelo de proposición.

#### Modelo que se cita.

Don F. de T. y T., natural de....., vecino de....., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde..... á..... y viceversa, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

Zamora 29 de Agosto de 1923.—P. El Administrador Principal, Fernando Pérez.

### Audiencia Provincial de Zamora.

Don Saturnino Aparicio Iglesias, Secretario habilitado de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en el alarde de causas cuyas vistas han de celebrarse en el tercer cuatrimestre del año corriente, por el Sr. Presidente de esta Audiencia se han hecho los señalamientos siguientes:

#### Partido de Alcañices.

Para el día 15 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, la causa número 141, rollo 750 del año 1922, contra el libre ejercicio del culto, seguida contra Lucas López Santiago, figurando como defensor el Letrado Sr. González y Procurador el Sr. Queipo, estando propuestos 7 testigos.

Para el día 16 de Octubre venidero, á las diez de su mañana, la causa número 26, rollo 113 del año 1923, seguida por robo, contra Francisco Rodríguez y otros, figurando como defensor el Letrado Sr. Cid y Procuradores los Sres. Martínez y Queipo, estando propuestos 8 testigos.

Para el día 17 de dicho mes de Octubre, á las diez de su mañana, la causa número 81, rollo 452 del año 1922, seguida por falsedad, contra Antonio Cipriano Fernández y otro, figurando como defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 10 testigos y 4 peritos.

Para el día 18 del expresado mes de Octubre, á las diez de su mañana, la causa número 148, rollo 784 del año 1922, seguida por homicidio, contra Bernardo Domínguez, figurando como defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 10 testigos y 5 peritos.

Para el día 19 del mencionado mes de Octubre, á las diez de su mañana, la causa número 153, rollo 800 del año 1922, seguida por homicidio, contra Ana Vicente Rodríguez, figurando como defensor el Letrado Sr. Andreu y Procurador el Sr. Martínez, estando propuestos 6 testigos y 5 peritos.

Para los días 20, 22 y 23 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, la causa número 153, rollo 800 del año 1922, seguida por homicidio, contra Victoriano Lobato y otro, figurando como defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 40 testigos y 4 peritos.

#### Partido de Benavente.

Para el día 25 de Octubre venidero, á las diez de su mañana, la causa número 162, rollo 688 del año 1922, seguida por robo, contra Victoriano Blanco Huerga, figurando como defensor el Letrado Sr. Higuera y Procurador el Sr. Queipo, estando propuestos 5 testigos.

Para el día 26 de dicho mes de Octubre, á las diez de su mañana, la causa número 118, rollo 601 del año 1921, seguida por robo, contra Julio García y otro, figurando como defensor el Letrado Sr. Cadenas y Procurador el señor Cardenal (J.) estando propuestos 9 testigos.

Para el día 27 del expresado mes de Octubre, á las diez de su mañana, la causa número 174, rollo 731 del año 1922, seguida por robo, contra Saturnino Lozano Fernández, figurando como defensor el Letrado Sr. Vega y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 7 testigos y 2 peritos.

Para el día 29 del mencionado mes de Octubre, á las diez de su mañana, la causa número 148, rollo 615 del año 1922, seguida por incen-

dio, contra Isaias Lozano Fidalgo, figurando como defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Martínez, estando propuestos 12 testigos.

Para el día 30 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, la causa número 127, rollo 641 del año 1921, seguida por homicidio por imprudencia, contra Angel César Blanco, figurando como defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 9 testigos y 2 peritos.

#### Partido de Bermillo.

Para el día 15 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, la causa número 82, rollo 687 del año 1922, seguida por robo, contra José Piriz y otro figurando como defensores los Letrados Sres. Petit y Cid y Procuradores los señores Cardenal (M.) y Calonge, estando propuestos 14 testigos.

Para el día 16 de Noviembre venidero, á las diez de su mañana, la causa número 87, rollo 745, del año 1922, seguida por homicidio, contra Antonio Lorenzo de Pedro, figurando como defensor el Letrado Sr. Andreu y Procurador el Sr. de las Heras, estando propuestos 6 testigos y 3 peritos.

#### Partido de Fuentesauco.

Para el día 19 del expresado mes de Noviembre, á las diez de su mañana, la causa número 53, rollo 730 del año 1920, seguida por robo, contra Agustín Arroyo y otro, figurando como defensores los Letrados Sres. Valbuena y Ramos y Procurador el Sr. Bajo, estando propuestos 3 testigos.

#### Partido de Toro.

Para el día 20 de Noviembre antes mencionado, á las diez de su mañana, la causa número 65, rollo 730 de 1922, seguida por robo, contra Ernesto Rodríguez y otros, figurando como defensor el Letrado Sr. Asensio y Procurador el Sr. Lucas, estando propuestos 4 testigos.

Para el día 21 del repetido mes de Noviembre, á las diez de su mañana, la causa número 8, rollo 153 del año 1923, seguida por el delito de robo, contra Valentín Masero y otros, figurando como defensor el Letrado Sr. Ramos y Procurador el Sr. Calvo, estando propuestos 5 testigos.

#### Partido de Villalpando.

Para el día 22 y 23 del expresado mes de Noviembre, á las diez de su mañana, la causa número 55, rollo 550 del año 1921, seguida contra el libre ejercicio de cultos, contra Feliciano Alonso y otros, figurando como defensores los Letrados Sres. Ramos y Cardenal y los Procuradores los Sres. Queipo y Lucas, estando propuestos 22 testigos.

#### Partido de Zamora.

Para el día 27 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, la causa número 132, rollo 670 del año 1922, seguida por robo, contra María Teresa de la Iglesia, figurando como defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 3 testigos y 2 peritos.

Para los días 27 y 28 de Noviembre venidero, á las diez de su mañana, la causa número 97, rollo 386 del año 1921, seguida por falsedad y contrabando, contra Andrés Pascual y otro, figurando como defensores los Letrados señores Núñez y Vega y Procuradores los señores Queipo y Calonge, estando propuestos 16 testigos.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Zamora á veintitrés de Agosto de mil novecientos veintitrés. Saturnino Aparicio.—V.º B.º—El Presidente, Juan Echavarría. R—1709

## Ayuntamientos

### SAN CEBRIAN DE CASTRO

Por la presente y tercera vez, se convoca y cita á los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, tanto de la parte real como de la personal del repartimiento de este término, que á continuación se expresan, para que el día 31 del actual, á las diez de la mañana, concurran á esta Casa Consistorial, con el fin de darles posesión y hacerles entrega de la documentación requerida al objeto de que puedan proseguir la constitución definitiva de dichas Comisiones y á los demás efectos correspondientes; rogándoles su puntual asistencia al acto mencionado.

#### Parte real

Don Manuel Aguado Salvador  
Excmo. Sr. Conde de Guevara ó su Administrador D. José Gil de Angulo.  
Don Manuel Arias Fernández  
» Argimiro Cabezón Gómez  
» Carlos Rodríguez Escudero

#### Parte personal

Don Anacleto Romero Gutiérrez  
» Braulio Junquera Enriquez  
» Fernando Alvarez Felipe  
» Mariano García Veledo  
San Cebrián de Castro 13 de Agosto de 1923.  
—El Alcalde, Maximino Alvarez. R—1651

### FONTANILLAS DE CASTRO

Relación de los Vocales natos designados para las Comisiones de evaluación de las partes real y personal para el repartimiento de utilidades del año 1923-24, la cual se publica por término de siete días, para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes quienes se crean perjudicados.

#### Parte real

Don Lucas Salvador Rodríguez  
» José Gil, representante del Excmo. Señor Conde de Guevara  
» Feliciano Casado Gómez

#### Parte personal

Don Gregorio Aguado Sevillano  
» José Salvador Rodríguez  
» Secundino Casado Gómez  
Fontanillas de Castro 16 de Agosto de 1923.  
—El Alcalde, Bonifacio Salvador. R—1669

IMPRENTA PROVINCIAL

## ANUNCIOS

Por el Vocal de la Junta provincial D. Luciano Román, se convoca á los Secretarios de Ayuntamiento del partido de Alcañices para una reunión que tendrá lugar el día 6 de Septiembre, á las diez de la mañana, en el pueblo de Riofrio.